

BASES DEL CONCURSO DE
FOTOGRAFÍA DIGITAL
COPTOCAM 2025



Con el objetivo de fomentar la divulgación y visibilidad de la Terapia Ocupacional, el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (COPTOCAM) convoca el V Concurso de Fotografía Digital COPTOCAM.

TEMÁTICA

Las fotografías presentadas deberán estar relacionadas con la práctica de la Terapia Ocupacional en cualquiera de sus ámbitos de aplicación, con el fin de difundir y visibilizar el ejercicio profesional.

Las imágenes seleccionadas formarán parte de un obsequio exclusivo para colegiados/as, así como de una exposición en la sede de COPTOCAM.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de edad y residentes en España, tanto profesionales como aficionadas a la fotografía, siempre que sus obras se ajusten a las presentes bases.

No podrán participar miembros de la Junta de Gobierno de COPTOCAM, colaboradores/as del Colegio ni sus familiares directos.

ADMISIÓN Y FORMATO

- La participación es individual.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor/a y entregarse junto a un documento de consentimiento firmado.
- Cada persona podrá presentar un máximo de 3 fotografías, que deberán ser originales e inéditas. No se admitirán obras ya presentadas o premiadas en otros certámenes.
- En caso de que en las imágenes aparezcan personas reconocibles, será obligatorio adjuntar el Anexo I con la autorización de cesión de derechos de imagen debidamente cumplimentado.
- Las fotografías deberán estar en formato JPG, en orientación horizontal, y contar con la resolución adecuada para impresión en tamaño A4 (recomendado: 300 ppp), además de una versión adaptada para su publicación en Instagram.

- Se permite el uso de programas de edición fotográfica y composiciones artísticas, siempre que predomine el elemento fotográfico.
- Cada archivo deberá nombrarse con el título asignado por el autor/a, para facilitar su identificación.
- La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y la cesión gratuita de los derechos de explotación de las obras, exclusivamente para los fines establecidos por COPTOCAM en estas bases.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Las fotografías se enviarán por correo electrónico, una por cada mensaje, a la dirección: estrategiadigital@coptocam.org

Asunto: CERTAMEN FOTOGRAFÍA 2025

En el cuerpo del mensaje se deberán incluir los siguientes datos:

- Título de la fotografía
- Nombre y apellidos del autor/a
- DNI
- Dirección postal
- Localidad
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Usuario de Instagram (en caso de tenerlo)

Como archivos adjuntos se deberán incluir:

1. La fotografía en formato JPG, resolución para impresión A4 (300 ppp)
2. La misma fotografía en un archivo distinto, adaptada para Instagram



3. El documento de consentimiento firmado
4. En su caso, el Anexo I de cesión de derechos de imagen de las personas que aparezcan en la imagen

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 al 30 de junio de 2025, hasta las 23:55 horas.

PREMIOS

- Se seleccionarán 12 fotografías ganadoras, que formarán parte del obsequio para colegiados/as de COPTOCAM 2025.
- Cada imagen premiada recibirá una dotación económica de 50 €.
- Será imprescindible que los autores/as ganadores o, en su caso, una persona delegada, asistan al acto de entrega de premios del evento COPTOCAM 2025, cuya fecha se anunciará por los canales oficiales del Colegio.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se realizará mediante votación popular en Instagram:

- El 10 de julio de 2025 se publicarán en el perfil oficial de COPTOCAM las fotografías recibidas, por orden de entrada al correo.
- La votación estará abierta desde el 10 hasta el 23 de julio de 2025, a las 23:55 h.
- Las 12 imágenes más votadas al cierre del plazo serán las ganadoras.

La Junta de Gobierno de COPTOCAM se reserva el derecho de excluir aquellas fotografías que no cumplan con los objetivos de divulgación y visibilidad de la Terapia Ocupacional.

OBSERVACIONES

- Cualquier fotografía que no cumpla los requisitos establecidos en estas bases será automáticamente descalificada.



- La participación en este certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases.
- Los autores/as de las obras seleccionadas ceden de manera gratuita a favor de COPTOCAM los derechos de reproducción y comunicación pública de las imágenes, exclusivamente para los fines establecidos (exposición, redes sociales y obsequio institucional), durante la presente legislatura.
- En todo caso, se mencionará siempre la autoría y el título de la obra.

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982 de protección civil del derecho al honor y a la propia imagen legitimando la divulgación de imágenes de personas siempre y cuando el titular del derecho otorgue su consentimiento expreso. Igualmente, la normativa vigente de protección de datos de carácter personal permite el uso y difusión de imágenes previa información y consentimiento por parte del titular.

Por todo ello, el Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid, a través del presente documento pretende recabar su consentimiento para los usos y finalidades anteriormente descritas. Se informa además que la autorización que se otorgue implicará la cesión de derechos sobre las imágenes; cesión que se realiza a título gratuito, sin contraprestación económica alguna y sin límite temporal por lo que ha de considerarse como indefinida. Siendo el Responsable de Tratamiento, el Colegio de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid, siendo la finalidad del tratamiento las definidas en las bases del concurso, como son la utilización de la imagen y la publicación en Redes Sociales como Instagram, y en caso de ser elegida que aparezca en el obsequio para colegiados de 2025. En cualquier caso, una vez otorgado el consentimiento siempre es posible revocarlo, así como ejercitar los derechos que contempla la normativa de protección de datos, mediante email a: protecciondedatos@coptocam.org. Mayor información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.coptocam.org

En Madrid, a

☐ PRESTO MI CONSENTIMIENTO LA CESIÓN DE MI IMAGEN CONTENIDA EN LA FOTOGRAFÍA AUTORIZADA EN ESTE DOCUMENTO AL COLEGIO DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

☐ PRESTO MI CONSENTIMIENTO PARA QUE COPTOCAM PUEDA UTILIZAR LA IMAGEN CONTENIDA EN LA FOTOGRAFÍA AUTORIZADA POR ESTE DOCUMENTO PARA LOS USOS DEFINIDOS EN EL MISMO ASÍ COMO EN LAS REDES SOCIALES SEÑALADAS EN ESTE DOCUMENTO

Nombre:

DNI:

FIRMA

En el supuesto que el fotógrafo presente fotografías con imágenes de terceros sin haber sido firmada la autorización de cesión por parte del modelo cuya imagen aparecida en la fotografía que presenta, se entenderá que ha recabado las autorizaciones necesarias y los consentimientos por escritos requeridos por la normativa vigente de protección de datos para la utilización de la imagen y su cesión al Colegio de Terapeutas de la Comunidad de Madrid.

ANEXO I

En _____, a _____ de _____ de 2025.

D/Dña: _____, con DNI _____ domiciliado en
_____, en adelante el fotógrafo/a.

_____, con DNI _____ y domiciliado
en _____, cedo a la/el fotógrafa/o _____,
los derechos de explotación de las fotografías o parte de las mismas en las que intervengo
como modelo.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de
las fotografías, o parte de las mismas, en las que aparezco como modelo, por lo que mi
autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Firma del modelo y firma del fotógrafo/a.